

Por el adjunto testimo. se enterará V.T. de la indispensable resolucion q. publica y Suo del para satisfacer los suel. Villa de Yecela - don a el Sr. Juez y subal. circular de la ternos del Juzgado del. J. Superioridad al tancia del Partido, en fuer. de prim. ins. ta de las repetidas instan. las quales se cial de estos interesados, i. r. d. de A. orden se acordó por ha acordado este Ayun. ulio y pone tamiento; y espera que infacex los sala por la junta y urgente la Judicatura necesidad que a ello le am. to de los Pue. ha movido contrivir. ne respectivam. era Corporacion por los autorizadas Capital asin de medio que esten a su al. repartimiento pro v. r. r. r. de los

Pueblor: Y habiendose con efecto presentado a nombre de la Corporacion de Sumilla Sebastian Navarro bello: a el dela de Alpera Juan Ant. Villacueva Arnedo: y p. Montecalegre, Fran. Co. Ortiz Pardo; que juntos los dos pri meros con los de esta de Yecela trataron y discutiéron punto por punto en el dia quince de los corrientes, que dando ultimam. te conformes en consultar la actua cion p. las dudas que se les ofreciéron ala Diputacion Provincial, y alo que se aderio posterior el Comicio nado de Montecalegre, dando su voto particular

